

La Floresta, 23 de febrero de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 070/2023

ACTA N° 005/2023

VISTO: la necesidad de contar con parlante y micrófono para la realización de las actividades del Municipio.

CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión extraordinaria Número 005/2023 de fecha 23 de febrero de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta U\$S 450 iva incluido (cuatrocientos cincuenta dolares americanos) al proveedor Ferraro y Talayer Ltda. RUT: 110022270015, por la compra de parlante y micrófono para la realización de las actividades del Municipio.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones,
3. Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Ludrena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


C. Román